En sesión celebrada el día 7 de octubre de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la moción por la que se insta al Consejero de Educación del Gobierno de Navarra a cumplir las resoluciones emanadas del Parlamento de Navarra, tal y como corresponde en un Estado democrático y de derecho, presentada por el Ilmo. Sr. D. Pedro José González Felipe.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 7 de octubre de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA MOCIÓN

Don Pedro González Felipe, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma, al amparo del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción para su debate en el Pleno.

Exposición de motivos

El pasado 10 de junio, este Parlamento aprobó una moción en la que se instaba al Departamento de Educación del Gobierno de Navarra a que permitiera, en el marco de la Resolución 153/2021, de 6 de mayo, del director general de Educación, que regula la jornada y horario de los centros para el curso 21/22, que cada centro educativo navarro recupere la organización y horario escolar previos al inicio de la pandemia.

La citada moción, junto con otras iniciativas parlamentarias, como una sesión de trabajo con todas las Federaciones de apymas de Navarra, se tramita tras el anuncio del Consejero de Educación, señor Gimeno, de que el próximo curso 21/22 se va a seguir manteniendo la jornada continua que se impuso a los centros con motivo de la pandemia de covid-19 durante el curso que estaba terminando.

Federaciones y comunidad educativa ,en general, se quejaban de la falta no ya solo de diálogo, sino de escucha a sus demandas del Consejero de Educación en este tema capital para la organización social y familiar.

A pesar de todas estas razones, el Departamento de Educación no solo ha incumplido el mandato democrático emanado de este Parlamento, sino que de forma unilateral ha vuelto a cambiar de criterio, planteando a partir de octubre una jornada continua con cuatro tardes de actividades extraescolares obligatorias.

La propuesta citada, además de descartar la anterior sin ningún tipo de negociación con docentes, centros y familias, elimina la ventana de octubre como oportunidad de análisis y adaptación a las circunstancias pandémicas, y aboca a la comunidad educativa a una estructura de organización y funcionamiento totalmente nueva, que carece de espacio y tiempo para su organización en los centros y en las propias familias.

Esta forma de actuar del Departamento de Educación no se ha limitado a la gestión de la pandemia. Temas tan importantes como la admisión del alumnado han seguido el mismo camino. La supresión de las Comisiones Locales de Escolarización va a dejar desamparadas a las personas más necesitadas de apoyo social, a pesar que de en este Parlamento se aprobó una moción que instaba a mantenerlas.

Por no hablar de la tremenda polémica generada en decenas de localidades navarras con la nueva licitación del transporte escolar, y como último capítulo de una actuación totalmente inadecuada, la gestión del supuesto incumplimiento de los conciertos por parte de los centros de Educación Diferenciada en nuestra Comunidad Foral.

Por todo ello:

1. El Parlamento de Navarra insta al Consejero de Educación del Gobierno de Navarra a que cumpla las resoluciones emanadas del Parlamento de Navarra, tal y como corresponde en un estado democrático y de derecho.

2. El Parlamento de Navarra insta al Consejero de Educación del Gobierno de Navarra a que habilite los necesarios y obligados canales de participación y escucha con la comunidad educativa de forma previa a la toma de decisiones que afecten al sistema educativo, tal y como es preceptivo.

Pamplona, 6 de octubre de 2021

El Parlamentario Foral: Pedro González Felipe